



Informe de Seguimiento Máster Universitario en Investigación e Intervención en Trabajo Social por la Universidad de Huelva

La realización del seguimiento de las enseñanzas recoge las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), incorporadas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales.

En el "Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster)" publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Por "información pública" se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

Durante los meses de mayo a junio de 2017 se ha revisado la información pública de la página web del título siguiente, cuya implantación se realizó durante el curso 16/17:

ID ministerio:	4315971
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación e Intervención en Trabajo Social
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	Facultad de Trabajo Social
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

Con carácter general la información publicada de este título se ha considerado satisfactoria en los criterios siguientes:

1. Denominación del título.
2. Centro responsable del título.
3. Centros en los que se imparte el título
4. Primer curso académico de implantación del Título.
5. Rama de conocimiento.
6. Duración del programa formativo (créditos/años).
7. Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
8. Lenguas utilizadas en la impartición del Título.
9. Normas de permanencia
10. Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
11. Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales.

12. Perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso.
13. Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.
14. Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.
15. Requisitos de acceso y criterios de admisión.
16. Relación de competencias del título.
17. Estructura general del plan de estudios (descripción de módulos o materias, nº de créditos, naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster, etc.).
18. Información que deben contener de cada una de las asignaturas:
 - 18.1 Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa).
 - 18.2 Créditos ECTS.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:
 - Información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura. El profesorado no aparece vinculado específicamente a cada asignatura.
- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:
 1. La memoria está publicada en web
 2. Fecha de publicación del Título en el BOE
 3. Salidas académicas en relación con otros estudios.
 4. Salidas profesionales.
 5. Cronograma de implantación.
 6. Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores
 7. Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título
 8. Información específica sobre la inserción laboral
 9. Datos de oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado
 10. Información sobre sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
 11. Definición de Menciones (en el caso de títulos de grados) o de Especialidades (en el caso de títulos másteres). Contestar una de las primeras opciones en el caso de que el título presente menciones o especialidades, en caso de no ser así poner la opción no procede.
 12. Información que deben contener de cada una de las asignaturas:
 - 12.1 Competencias.
 - 12.2 Contenidos.
 - 12.3 Actividades formativas con su contenido en ECTS, metodología enseñanza aprendizaje.
 - 12.4 Sistemas de evaluación y calificación. La información aparece de forma general en el apartado "Criterios generales sobre metodología y evaluación" y no específicamente para cada asignatura.
 - 12.5 Información sobre horarios, aulas y exámenes.
 13. Trabajo fin de grado/máster.
 14. Coordinación docente horizontal y vertical.
 15. Recursos materiales disponibles asignados.

Valoración global de la página web:

- La información no está actualizada. La web está muy incompleta.
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información a pesar de que la información es escasa.



Recomendaciones de mejora:

Se recomienda incluir en la página web del título aquella información que no aparece y corregir aquella que es diferente.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Títulos Oficiales de Grado y Máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 24 de julio de 2017

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas